

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día **5 de marzo de 2020**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, en la Sala Polivalente del edificio de la Casa de Cultura, sito en C/ Real 8, debido a la realización de obras en la Casa Consistorial, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Reparación de Secretaría.-
- 4º.- Conocimiento de renuncia a asignación económica como Grupo Municipal.-
- 5º.- Toma de conocimiento del Manifiesto propuesto por la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer con motivo del Día 8 de marzo de 2020.-
- 6º.- Aprobación, si procede, de la Adenda al Convenio de Gestión Comercial y mantenimiento de la red de distribución entre el Ayuntamiento de Los Molinos y Canal de Isabel II, para la ejecución de una nueva red de distribución de agua en la urbanización “MAJALASTABLAS”.-
- 7º.- Aprobación provisional, si procede, de la Modificación Puntual Nº 2 Calle Matadero c/v Calle Oca, febrero 2020.-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al Libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario P.D.
Victor Manuel González Romero